

SELLO 4.^o
40 M^{rs}



AÑO DE
1857.

Habilitado publicada la constitucion en 15 de Agosto de 1836.

avena ocasion

Fin.
Se indica el no se
via este encargo

Ciudad una instancia de Francisco Sanchez Alca-
des vecinos de esta ciudad con sujecion en la diputacion
del campo Nudo de este termino p.^o la que se suplica se
le retire del encargo de diputacion de Justicia de esta Real
de Lombard y.^o el presente con su consideracion a que la
mayor parte del tiempo se halla en el ejercicio de la
causacion fuera de la jurisdiccion, y ademas por que
no sabe ocasion. Entendidos por este Ayuntamiento Alcaide:
Racional Regidor de Benito Pina p.^o q.^o siendo cierto lo que
expone este interesado proponga otra persona que sea
a propuesta p.^o de cumplimiento el encargo que se indica

Obras pp.
Estado en q.^o se
encuentran

Se vio en este Ayuntamiento un informe en su estado
por Jha. Benito y dos de Diciembre del año ult.^o por el
Abogado Racional Regidor de la Real Audiencia en
su funcionada comisionada en virtud de la orden de esta
Real Audiencia p.^o informada con referencia a el estado
en que se hallan las obras publicas, manifestando que las
las que se estan a cargo de la Real Audiencia y Ayuntamiento como tales
de esta provincia se hallan tan con necesidad de un
gentil mayor; pero que no pueden hacerse mas
instancia falta de recursos que experimentan
toda las obras espuestas; indicando ademas

